EL ECO DE CARTAGENA

AÑO XLVI — DECANO DE LA PRENSA DE LA PROVINCIA — NUM. 13468

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En la PENÍNSULA: Un mes, 1'50 ptas.—Tres meses, 4'50 id.—EXTRANJERO: Tres meses, 10 id.—La suscripción se contará desde 1.° y 16 de cada mes.—La correspondencia á la Administración.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN, MAYOR, 24
MIERCOLES 10 DE OCTUBRE DE 1906

CONDICIONES
El pago será siempre adelantado y en metálico ó en letras de fácil cobro.—Corresponsales en París: *Mr. A. Lorette*, 14, rue Bonaparte; *Mr. J. Jones*, 31, Faubourg-Montmartre.

Notas cartageneras

Génesis de un epigrama

Montes sin leña,
Mar sin pescado,
Mujeres.....
Chiquillos.....

(Conclusión.)

Desde muy antiguo la abundancia de pescados era excesiva en el puerto de Cartagena y sus proximidades, constituyendo una importante fuente de ingresos á su Ayuntamiento, pues reunían la ventaja de ser exquisitos y de la predilección de los Monarcas.

De las variadas clases de pescados que se remitían á la Corte desde los puertos de España, las procedentes del de esta Ciudad, obtenían la más benévola acogida, posiblemente por reunir á su bondad el llegar más fresco, dado que éste era uno de los puertos de mar menos distante de ella.

La pesca era mucha, y por Real orden fechada en Madrid á 7 de Noviembre de 1744, se hizo saber á la Ciudad que el Rey había mandado se entregase en todos los martes de cada semana al Correo Mayor de ella, hasta setenta libras de pescados frescos para las mesas de S. M. y Altezas, de las siguientes especies: Atún, Pescaditas, Esturiones, Langostinos, Salmonetes, Lenguados, Rodavallos, Almejas y otros mariscos de los más exquisitos, en inteligencia de que el referido Correo Mayor tenía las órdenes para la admisión y remisión á Madrid.

Cuando se celebraba alguna fiesta en Palacio, era enviado el pescado desde esta Ciudad por medio de un Extraordinario, para lo cual, se ordenaba que, midiendo el tiempo, de suerte que estuviese en la Corte al amanecer del día señalado, saliese con la cantidad de pescados frescos y de los más especiales que cómodamente pudiera llevar, para que llegasen en buenas condiciones.

En los meses de gran calor, era difícil que no se alterase el pescado durante su traslado á Madrid desde aquí, y prueba de que así solía suceder, fué el que S. M. optó por que sólo se le enviase durante el verano su pescado favorito, que era la Lecha, y sin embargo de acelerar la marcha los correos que lo transportaban, se dejaban notar los efectos de la estación, por cuya razón en Real orden de 12 de Junio de 1767, firmada en Aranjuez, se notició que las dos últimas remesas del pescado Lecha se habían recibido en no muy buen estado, y se atribuía á no haber ido con el resguardo proporcionado al calor que ya se experimentaba y por el movimiento que había tenido en su colocación, y queriendo el Rey, sin embargo, se prosiguiese en ellas por ser muy del gusto de S. M. el referido pescado, en ese supuesto se prevenía á la Ciudad viese con un inteligente en la materia el modo de que se pusiera en pequeños cajones de madera que no causase olor, ó bien en otra cosa con nieve y yerbas frescas ú otros preservativos que afianzaran la permanencia, á cuyo efecto debería no perdonarse experiencia alguna ni omitir la de que no le entrase el aire, que consideraban era el que también influía á su corrupción, igualmente que el golpeo, y se acompañaba una instrucción, en que se determinaba hacer, primeramente, una caja de hoja de lata con su lapa del tamaño de la Lecha, y en caso de que fuese ésta mayor de lo que se regula, se partiría por la cola y se metería dentro de aquélla los dos pedazos ajustándolos, si hubiese algún vacío, con yerba ó palma seca que, no dieran mal gusto ni olor al mencionado pescado, y de esta suerte podría ir sin maltratarse; esta caja, aunque la tapa le estuviese bien ajustada, se la abrazaría con una cuerda de cáñamo y se pondría dentro de una banasta de modo que viniera holgada para colocar la nieve alrededor, y luego se tomaría un encerado y se pondría la banasta dentro de él para que no penetrara el sol á la nieve, bien entendido, que la nieve se había de renovar en cada tránsito ó parada, según la inteligencia de los conductores.

La miseria y soledad en que vivía el nuevamente reunido matrimonio y las dos pequeñuelas criaturas, aterraron á Enia, quien no dejaba de comprender que esto era la continuación de la que tuvo hasta su adolescencia, interrumpida algún tiempo gracias á los caritativos sentimientos de las honradas hijas de Cartagena, que creyéndola digna la protegieron y trataron durante la época que habitó la noble casa en que fué recogida. En su desesperación, y animada por los efectos de la bebida, con que decía mitigar sus penas, frecuentemente dejaba escapar de sus labios la idea que en su cerebro bullía: «Montes sin leña», sintetizando de que al echarla al arroyo le dijo el sub-asentista, de que se habían acabado para ella las maderas y leñas de los montes del puerto de Cartagena, que su amo llevaba por asiento para abastecer las obras Reales y el pueblo; siendo resultado de lo que ámbas criaturas le oían, el que algunas veces, entre la petición de pan con que mitigar el hambre que sentían, la preguntaran por qué aquí los montes no tenían leña ni el mar peces, á lo que les respondía, que porque este pueblo era el peor de cuantos había en el mundo.

No tenía otro remedio que pensar en algo que la proporcionase medio de vivir, pues la demacración y vejez prematura que en pocos meses se había apoderado de ella, le daba patente prueba de que su físico estaba en el ocaso y nadie sería tan valiente que cargase con ella y con su prole. Para conjurar sus temores, se avistó con gentes de baja calaña compañeros en vicios de su marido, y obtenida que hubo de ellos la protección como *barateros*, convirtió su mísera vivienda en *Casa de jugar á la banca de Faraón, vis-vis, primera, quinolas, flor, cacho,* y otros juegos de envite prohibidos bajo penas severas.

El estar situado este nuevo antro en las afueras de la Ciudad garantizaba algo su falta de persecución á juicio de sus organizadores, pues creían no podía escandalizarse el escasísimo vecindario, pues, excepto en la estación de verano, en la que se podía transitar sin luz hasta las once de la noche por las calles y barrios extramuros, el demás tiempo, menos aquellas personas que tuvieran precisión de ir á llamar los Santos Sacramentos ú otro caso fortuito justificable en el acto, era preciso ir pertrechados de farol ú otra iluminaria bajo pena de fuerte multa al contraventor, cuya medida resultaba para este *garlito* un aviso provechoso de que se aproximaba gente peligrosa, y daba tiempo á variar la decoración antes que los alguacilillos les sorprendiesen.

Además de explotar el juego con malas artes, robando el dinero á los pobres traficantes ó marineros incautos que allí llevaban los reclutadores, la casa era el refugio de forasteros sin destino conocido, de mujerzuelas mundanas, y de las de los presidiarios del Real Arsenal y del de la Plaza de Orán, y siendo frecuente acabar las fiestas saliendo á relucir los cuchillos, puñales, navajas de golpe cachas-virola, almaradas y toda clase de armas perseguidas, siendo los hijos de la dueña los diminutos recaderos para avisar la concurrencia de parroquianos de ambos sexos á las citas que allí celebraban, y en las que por no tener fácilmente parte directa como actuante la Enia, pedía más precio del acostumbrado en otros tugurios, terminando los regateos del valor del servicio, motejando á las que intencionadamente llamaba cartageneras, sin serlo, con un deshonroso epíteto, el cual, recogido por aquellos niños envueltos en atmósfera tan inmoral, era adicionado á su ya sabido mote para el pueblo, haciendo así mas sonoro á sus envilecidos oídos lo que les enseñó su madre, de *«montes sin leña, mar sin pescado»*.....

***

Deseando la Ciudad de Cartagena que á la entrada en ella de S. A. R. la Serenísima Infanta Archiduquesa de Toscana doña María Luisa, Princesa futura de Asturias, en Julio de 1765, se reconociese el amor y lealtad con que apetecía esa satisfacción, resolvió manifestarlo, en la parte que era posible, con una general iluminación en su castillo, casas capitulares, y demás edificios públicos y particulares de esta población, y quería contemplar la mejor armonía, vista y hermosura de su festejo, como también acomodar dignamente en sus edificios y en las casas particulares la Real familia de S. A., tropa de su comitiva y además personal que la acompañaba en esa jornada ínterin embarcase para su destino, como la que debía quedar en esta población hasta el regreso á su puerto de la misma futura Princesa de Asturias, para cuyo fin, por medio de los Comisarios de la Ciudad se formó un estado de todas las casas útiles del pueblo para el regular aposentamiento, sin excepción de personas ni privilegios.

Su paso por esta población, era á causa de haber fallecido en primero de aquel mismo mes, Felipe de Parma, padre de dicha archiduquesa María Luisa, destinada á ser esposa del Príncipe de Asturias don Carlos, que después reinó con la adjetivación de IV, y haberse dilatado algún tiempo la ceremonia por aquella justa causa, no verificándose hasta el 4 de Septiembre siguiente, en San Ildefonso.

Las obras que se consideraron precisas en las Casas Consistoriales, donde se dispuso el alojamiento de la Serenísima prometida, fueron: para la cocina de boca de S. A. y de sus Estados de su Real Familia, construir un horno con suelo de ladrillo, que había de tener nueve pies de diámetro; una chimenea con un tornafuegos, bastante capaz para ejecutar los asados para la mesa de la Archiduquesa y la de los Estados; también habría de construirse abundante porción de hornillas de fábrica de ladrillo, y poyos y pallares para que se ejecutaran las viandas con el correspondiente y debido aseo, y que, hubiese bastante capacidad para la provisión de leña y carbón. En la casa que estaba elegida para provisión de aves, propia de don José de Oviedo, en la calle que decían ya *del Salitre*, se necesitó componer una puerta principal para la seguridad y resguardo, limpiar un patio, y hacer unos acotaderos para las aves, cubrir dicho patio con un toldo ó cosa equivalente, y construir allí mismo seis gallineros para cebar los Pollos en leche para las Reales viandas de S. A.

Las calles de la carrera por donde pasó la Serenísima Señora fueron cubiertas con toldos y velas, que la Marina facilitó, y el piso se recubrió de juncos.

La circunstancia del riguroso luto que guardaba dicha egregia dama, motivó que durante su permanencia no se distrajese su dolor con bailes públicos y demás festejos; pero en su ausencia, al personal que aquí la esperó, se le agasajó con cuanta clase de diversiones podía contribuirse á hacerle grata la permanencia en la ciudad. En las «Memorias» que publicó el Secretario del Marqués de Grimaldi, Jovanni Mastosso, que fué uno de los que acompañaron y aguardaron aquí á S. A., en su página 31, refiere: «En sus bailes y saraos, Cartagena produjo nuestro contentamiento, y se dió el raro caso de que las damas con quienes intimábamos, aunque no protestaban de que las llamáramos cartageneras, casi ninguna era natural de esa ciudad, según luego pudimos averiguar, lo cual nos hizo patente el recato y honestidad de las hermosas hijas de ese pueblo que á divertirnos se negaron, relegando ese cometido á algunas forasteras ávidas de exhibir su hermosura, y queriendo representar á quienes saludando con el pañuelo desde sus balcones y arrojando flores á la futura Princesa, cumplieron dignamente sus deberes patrióticos y de hospitalidad».

Este dato, fiel reflejo de la impresión que se llevaron de las verdaderas damas cartageneras los cortesanos, y el resultado que dió la estadística al anotar la naturaleza de las barraganes, damiselas impúdicas y demás mujerío que se mandó salir de la ciudad á consecuencia de los acaecimientos que se sucedieron en esta citada época, en que nadie de las del pueblo bajo ó *estado llano*, figuraba incluída, son prueba evidente de la virtud y honradez que siempre ha caracterizado á la generalidad de las hijas de este pueblo, constraslando todo ello, con las injurias que contra ellas lanzaba aquel monstruo, hija de asesino y bruja, que no hubiese correspondido nunca, por bien que se hubiese conducido, á lo que debía á las cartageneras.

Empezábanse á susurrar los criminosos hechos que en casa de *la Enia* se sucedían, y en cuyas proximidades encontraron un militar vilmente asesinado y despojado de todo lo que de valor llevara. Las Reales Justicias vigilaban día y noche vivienda y concurrentes, amonestando en distintas ocasiones á la dueña por las edificantes escenas que en plena calle realizaban ó proponían sus hijos á los transeuntes de tan solitario lugar, amparados por la oscuridad de la noche, amenazándole con llevárselos á la casa de corrección y recogida de vagos y maleantes, por ser sus chiquillos los más mal criados que existían en el mundo, y poseer la depravación á que no llegan la mayoría de los viciosos encenagados en esa vida indigna.

Ello fué lo suficiente para que á todas horas y en todos los tonos que la permitía su garganta, curtida por el alcohol, su *amor de madre* le hiciese exclamar que los muchachos de esta ciudad eran todos peor que los suyos, pues jamás nacieron de madre *chiquillos mal criados* como los de Cartagena, completando así, sin intentarlo, la epigramática copla que años después había de hacer pasar á la posteridad su repugnante descendencia, para escarnecer á este noble y digno pueblo.

***

El Abogado de los Reales Consejos, Alcalde Mayor y Corregidor interino de la Ciudad de Cartagena por Su Majestad, D. José de Moya, á mediados del año 1769, visto que la experiencia, tenía bien acreditado lo mucho que importaba á este pueblo continuar las providencias que aseguraban la general quietud y tranquilidad de sus vecinos, remediando los vicios, escándalos, etc., que la gente de mala conducta y poco observante de los preceptos de la Real Justicia hubieron cometido, había publicado un Bando para precaver ese daño en orden al beneficio común, resultando un documento que hace honor á su memoria, por dictar en él medidas tales, que no sólo garantizaban el orden y buenas costumbres, sino también, que preceptuaba lo que había de hacerse en defensa de la salud pública, y prosiguiendo su labor sanitaria, á fines del mismo año, mandó observar como adición á las referidas Ordenanzas de Policía, unos Capítulos en que se ocupaba de las condiciones con que debían estar las casas en que había escuelas, y los lugares más adecuados que se destinaban en la ciudad para juegos y esparcimientos de las criaturas, deduciéndose de su contenido que los Maestros se veían precisados á colocar á los niños en todas las principales habitaciones que constituían sus casas, por ser escasa la capacidad de sus locales y grande el afán de aprender que mostraban concurriendo á ellas puntualmente á la lección, evitando el alborotar en las calles y plazuelas, por cuya razón era preciso buscar más amplios locales, ya que, era justo hacer de modo que no se descarrilasen los chicos y aconteciese con los naturales de este pueblo lo que sucedía con la generalidad de los advenedizos que á él traían sus padres, que considerando unos y otros que era innecesario tenerlos recogidos é instruirles según se les invitaba hacer, pasaba la mayor parte del día en mitad del arroyo. Y, finalmente, tratando en la referida disposición de los lugares más apropósito para el juego de las criaturas, decía que como era sabido el cuidado que aquí tenían los padres por la buena crianza de sus hijos, no se hacía preciso relegarlos á las afueras del pueblo para que gozasen de solas y esparcimiento, pues en las plazuelas no alteraban el orden, como sucedía con los hijos de los rematados del Real Arsenal, y otros muchos de forasteros, que al olor de ellos se albergaban en esta ciudad y constituían una vergüenza para las gentes de orden.

Precisamente este testimonio en loor de los muchachos de Cartagena, hace más evidente la maldad de la bellaca turca al calificar á aquéllos y á sus padres tildándolos de mala crianza.

Críticas eran las circunstancias por que llegaron á atravesar el *negocio* y la vida de la navegada *Enia*, pero gracias al conocimiento que trabó con cierto viejo marino recién llegado de Indias, hombre de vida relajada por los placeres, salvó la situación haciéndose su amante, si bien no pudo librarse totalmente de caer en manos de alguaciles, ya que, la noche que antecedió á su cambio de morada perdió aquella de su esposo, pareciendo él carbonizado, pues en su borrachera nada le hizo moverse, y ello motivó el que las gentes propalasen lo había causado la mujer para quedar libre de las trabas del sacramento que les unían, y poder aspirar al casorio con el apergaminado galán.

Muchas influencias y dinero fueron necesarios para que viese llevada á término, en plazo breve, la información abierta á fin de esclarecer quién era el culpable, dándose pruebas á su favor, hasta por su hijo que declaró que *Enia* había sido asaltada por él aquella noche después de aparecer el